



SELLO QVARTO. VYINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO

Extradordin. Lunes 22 de Agosto de 1735.

En la Muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, Casas de la Corte de ella, Lunes veinte y dos de Agosto de mill setecientos treinta y cinco. Los muy Ill. Señores Murcia se juntaron a celebrar Cañudo Extraordinario. Lida de orden de Sr. Conseydor, es asauer en suan fran. de San Juan, Sr. de la Elipa y Canalesa quito es Ma. Llu. D. Pedro de Torres Arrellan; D. Diego Lasso, D. Juan de Torres, D. Luis Menchison, D. Alfonso Manresa, D. Juan de Torres, D. Alexo Manresa, D. Marques de Benicis, D. Juan de Torres, D. Juan Galera, y D. Antonio Buendia Residores.

Sejendo Juan Garcia Bermudez, Joseph Aviles, Lorenzo Alonso de Molina, Joseph Abadia, Bernabe Balleja, Juan Belde, Agustin de Muevas, Juan Vico, y Nicolas Luis, Jurados.

El Sr. Conseydor: Dixo, que el motivo que acaudado para hacer Litar a este Cañudo aido haauer recebido por Loma la tarde de ayer Carta del Sr. D. Joseph de Torres con una Copia ympresa firmada de su Mano, por la que consta haauer Venuelo su Mag. que generalmente para los Residuos de Milicias de estos Reynos, se dispongan Camisas, Corbatas, Guetas, y Mochillas, con lo demas del Ornate de Soldado, segun y como seda a los del Exército, y que ay a granaderos de la de años nulicias, nombrando encada Compañia quinze. Ella sente mas robusta, de buena dizeñ, y de sobre saliente talla, moros Libros, y que voluntariamente pretendieran ser de sus Nombres y que las Cidades debengan para el Resguardo numero de granaderos de cada Resimiento las Benicinas, y Balsa.

Sobre el Nomin. to de Milicia de que ay granaderos, y se dispongan q. talun oficiales de las Compañias...